

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2021-0288, relacionada con la realización de la Jornada: Experiencias Docentes y de Investigación en escenarios virtuales en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la citada resolución se indica que la Jornada se desarrollará los días 11 y 12 de noviembre de 2020.

Que a fs. 7 (Vta.) la Sra. Secretaria de Articulación Institucional, Dra. Norma Rebeca Acosta informa que, debido a los plazos tan acotados y al error involuntario al consignar el año, el Comité Organizador decidió modificar la fecha de realización de las presentes Jornadas para los días 23 y 24 de noviembre de 2021.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde modificar la fecha en que se llevará a cabo la Jornada: Experiencias Docentes y de Investigación en Escenarios Virtuales en la Facultad de Ciencias Naturales. Hacia el diseño de experiencias académicas combinadas.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

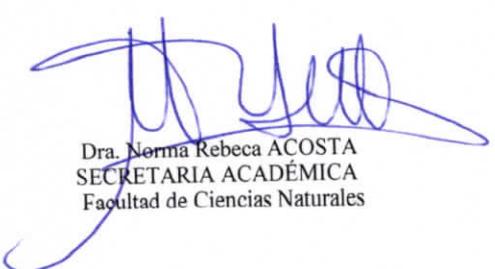
ARTÍCULO 1°.- TRASLADAR la fecha en la cual se desarrollará la **Jornada Experiencias Docentes y de Investigación en Escenarios Virtuales en la Facultad de Ciencias Naturales: “Hacia el diseño de experiencias académicas combinadas”** para los días 23 y 24 de noviembre de 2021 por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese a la Secretaría de Articulación Institucional, Secretaría Académica de Facultad, Secretaría, Escuelas de Biología, Agronomía, Geología y Recursos Naturales y M.A., Sedes Regionales de Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, CUECNa, AGEUS, ASERENA, ASEBi, ASEA, Direcciones

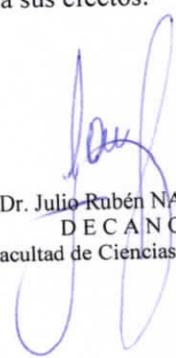
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-0952
SALTA, 21 de octubre de 2021
Expediente N° 10.617/2021

Administrativas Económica y Académica, Dirección Adm. de Alumnos, Dpto. de Alumnos, Dirección Adm. de Docencia, Dpto. Docencia, Secretaría de Despacho Consejo Directivo, Dirección Adm. de Postgrado, Dirección de Patrimonio, Dpto. de Recursos Propios, Biblioteca de esta Facultad, Srta. Noemí del Castillo, Personal Técnico de esta Facultad, Museo de Ciencias Naturales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cartelera y página web de la Facultad. Cumplido siga a la DGAA a sus efectos.
aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales